Si un prestamista encuentra lo que le prestó a su deudor que está en quiebra, él es el que tiene más derecho a quedarse con ello (embargarlo)

Narró Abu Hurairah –Alah se complazca de él-: dijo el profeta – la paz y las bendiciones sean con él- “Si un prestamista encuentra lo que le prestó a su deudor que está en quiebra, él es el que tiene más derecho a quedarse con ello (embargarlo)”

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Si alguien le vende mercancía a otro, le da un préstamo o algo parecido y este quiebra es decir su dinero no es suficiente para pagar su deuda, entonces el acreedor puede recuperar su mercancía si la ve y es quien tiene más derecho a ella.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/5838